

Tasas Pasivas

Cuenta de Ahorro:	12,50%	Cuenta Corriente No Remunerada:	Sin interés
		Cuenta Corriente Remunerada:	1,00%

	ESCALA/PLAZO Bs.	30 Días	A partir de 60 Días	A partir de 90 Días	A partir de 120 Días	A partir de 180 Días
DPF Persona Natural / Persona Jurídica	250 a 999	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%
	1.000 a 9.999	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%
	10.000 a 24.999	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%
	25.000 en adelante	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%	14,50%

- Base de Cálculo de interés 360 días, año comercial.

- Cuenta de Ahorro y Corriente Remunerada, Intereses calculados sobre saldos promedio mensual y pagados a fin de mes.

- D.P.F., Intereses calculados mensualmente y pagados mensualmente o al vencimiento.

Tasas Activas

Productos	Tasa
Crédito Personal	18%
Crédito Comercial	19%
Crédito Personal Cliente Cuenta Nómina	16%
Crédito de Vehículo (*)	18%
Crédito de Vehículo Cliente Cuenta Nómina (**)	14%
Microcrédito	21%
Manufactura	16%
Crédito Agrícola	13%
Crédito al Turismo	
Zona ABRAES	6,78%
Resto del País	9,78%
Tarjeta de Crédito	29%
Cédula del Vivir Bien BANFANB	15%
Mi Casa Bien Equipada	15%
Sobregiro	24%

Crédito Hipotecario Recursos Propios	Tasa
<i>Rango de Ingreso Familiar Mensual en Bs.</i>	
Menores a 4 Salarios Mínimos	4,66%
de 4 a 6 Salarios Mínimos	6,66%
de 6 a 8 Salarios Mínimos	8,66%
Mayores a 8 Salarios Mínimos (***)	10,66%
<i>Recursos propios Remodelación de Vivienda</i>	
- Hasta 3 Salarios Mínimos	1,40%
- Ingresos mayores a 3 Salarios Mínimos y hasta 5 Salarios Mínimos	2,40%
FAOV	4,66%
Construcción	Desde 10,50% Hasta 24%

Mora	3%
Comisión Flat	hasta 3%
Gastos Administrativos	0,5%

(*) 18% Durante los primeros doce meses, luego Tasa Vigente Variable establecida, por BCV.

(**) 14% Durante los primeros doce meses, el resto del plazo una tasa equivalente al 80% de la tasa activa establecida por BCV.

(***) Los solicitantes que declaren más de 15 salarios mínimos para optar a vivienda principal, se les aplicará una tasa de 18%. En caso de solicitar una segunda vivienda, la tasa será de 24%.